Expediente: **1025/23**
Carátula: **CHAILE LUCIA BEATRIZ C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR
27164580518 - CHAILE, LUCÍA BEATRÍZ-ACTOR
20224143207 - SANCHEZ, PEDRO GUILLIBALDO-ABOGADO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I
27303578035 - VENEGAS, JOSEFINA MERCEDES-PERITO CONTADOR
20331639479 - PENNA, JOSE LUCAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1025/23

H105035122825

JUICIO: "CHAILE LUCIA BEATRIZ c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO" - EXPTE. N° 1025/23. Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán.

Teniendo en cuenta el planteo de inconstitucionalidad deducido por la parte demandada en presentación de fecha 12/06/2023, córrase vista al Agente Fiscal de la Ia. nominación a fin de que se expida al respecto.

Asimismo, en función de las cuestiones debatidas en la causa, en uso de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL, dispongo como medida para mejor proveer, librar oficio al Sistema Provincial de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública de la provincia a fin de que remita los doce recibos de sueldos anteriores al 22/07/2021 (desde julio 2020 a junio de 2021 inclusive) correspondientes a la Sra. Lucía Beatriz Chávez (CUIL 27-24200181-3). VGV 1025/23 Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 06/06/2024

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.